

## ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Siendo las 12:00 horas del día 16 de octubre de 2019, se reunieron en las oficinas del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (SUTINAOE), con domicilio en Calle Luis Enrique Erro no. 1 S/C, Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, Irma Tlachi Peralta y Claudia Carballo Manuel integrantes del Comité de Transparencia del SUTINAOE y Jesús Galicia Ponce Titular de la Unidad de Transparencia del SUTINAOE.

Presidió la Reunión el Titular de la Unidad de Transparencia, realizando acto continuo el pase de asistencia de todos los mencionados anteriormente, y después de verificar la presencia de la totalidad de los convocados, se observa la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que la reunión fue instalada.

Para proceder conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Revisión de solicitud 6025200001019.
3. Revisión de solicitud 6025200001119

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Se verifico la asistencia de los integrantes del Comité y Unidad de Transparencia.

2.- Se analiza la información de la solicitud en cuestión que pide:

Solicitud 602500001019 Indicar cuales son sus fuentes de financiamiento, los montos que dichas fuentes ingresan a su organización, así como la periodicidad de dichos ingresos, de los últimos 5 años

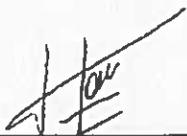
Solicitud 602500001119 Indicar cuál ha sido su patrimonio de bienes muebles e inmuebles por año fiscal desde su constitución y con la que cuenta actualmente, además poner bajo que fuente de ingreso los obtuvo.

R= En base a los artículos 70, 78 y 79 de la Ley general de Transparencia, este Sindicato tiene obligación de transparentar los recursos públicos que recibe, por lo que le informamos amablemente que este Sindicato no recibe financiamiento de recursos públicos.

R= En base a los artículos 70, 78 y 79 de la Ley general de Transparencia, este Sindicato tiene obligación de transparentar los recursos públicos que recibe, por lo que le informamos amablemente que este Sindicato no cuenta con patrimonio de bienes muebles e inmuebles enajenados del uso de recursos públicos.

Acordando que el Comité y la Unidad de Transparencia responderán la solicitud.

Se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, estando de conformidad todos los integrantes en la reunión y firmando la presente acta.

  
IRMA TLACHI PERALTA

  
CLAUDIA CARBALLO MANUEL

  
JESÚS GALICIA PONCE